NOTA DUOC N° 13/2023.

Asunción, 12 de setiembre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar el inicio del proceso de llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS – ID 434778", de conformidad a lo establecido en el Art. 16 inc. b) de la Ley 2.051/03, para el efecto se comunica el listado de oferentes a ser invitados para el proceso.

Las invitaciones serán cursadas a las siguientes empresas:

RUC	EMPRESA
80003128-8	TOYOTOSHI SA
80014552-6	TAPE RUVICHA SAECA
80002612-8	RIEDER Y CIA. SACI
80001340-9	AUTOMOTOR SA
80014256-0	DE LA SOBERA S.A.

En cuanto al pago de anticipo manifestamos que para el presente proceso de contratación no se contempla el pago de un anticipo conforme a lo que establece la Circular DNCP N° 02/23, esto, teniendo en cuenta que el plazo de entrega es de 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra respectiva, por lo que, establecer un pago de anticipo retrasaría el tiempo de entrega de los bienes, debido a que el plazo de entrega estaría supeditado al cobro del anticipo por parte del oferente adjudicado y teniendo en cuenta el próximo cierre del ejercicio fiscal.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

.....
Lic. MANUEL A. PORTILLO
Director
Dirección de la UOC – SENAD